REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 2003
RADICADO N° 2019-00107-00

Se deja en conocimiento del perito avaluador, Víctor Hugo Cano Ortiz, el escrito presentado por la apoderada de la parte demandada (anexo 35 C02Principal), para que se manifieste en cuanto a las observaciones allí señaladas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 54** fijado en la página web de la Rama Judicial el **02 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0caae2f1ed321f96705236b7d7be22a25d2e9bb39eaac1624c73495cd0eff3f3**
Documento generado en 01/11/2022 03:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica